



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XLIV)/22
8 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Del 3 al 8 de noviembre de 2008
Yokohama, Japón

DECISIÓN 2(XLIV)

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR PARA LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 2008-2009

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota de la Decisión 10(XXXI), en virtud de la cual se enmendaron los Artículos 7, 17 y 27 del Reglamento Financiero y de Proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales con el fin de nombrar a un auditor independiente de reconocida competencia para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización durante un período de tres años consecutivos;

Tomando nota además de que se designó a la firma "Arata Kansa Houjin (PWC Arata), Tokio" para llevar a cabo la auditoría de la contabilidad de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) correspondiente al ejercicio económico de 2007 [Decisión 2(XLII)] y que esta firma ha completado satisfactoriamente la auditoría de las cuentas de la Organización para el año 2007;

Decide designar nuevamente a la firma "Arata Kansa Houjin (PWC Arata), Tokio" para llevar a cabo la auditoría de la contabilidad de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) correspondiente a los ejercicios económicos de 2008 y 2009; y

Decide además que el nombramiento de la firma auditora para los ejercicios económicos de 2009 y años subsiguientes, o la recontractación de esta misma firma auditora, estará sujeto al desempeño satisfactorio de la misma y se confirmará en el cuadragésimo quinto período de sesiones del Consejo.

* * *